

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE INDICA. ACEPTA OFERTA. ID.: 953-67-L109.

RESOLUCION (E) N°______1640_/
LA SERENA, 11 DIC. 2009

VISTO:

la Constitución Política de la República de Chile;

la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

 la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

la ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;

- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el Reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de la República el día 24 de septiembre de 2004;
- el decreto supremo N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- resolución (E) Nº 1544, de 24 de noviembre de 2009, de esta Intendencia, que aprobó los Términos de Referencia de una Licitación Pública para la contratación de un servicio de Aseo, Sanitización, Estafeta y Atención de Cafetería;
- la Resolución (IE) N° 1293, de 12 de diciembre de 2008, también de esta Intendencia, que constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación;
- el Presupuesto asignado por el Ministerio del Interior para el financiamiento de los Gastos de Operación de esta Unidad de Trabajo para el año 2009;
- el Acta de Evaluación de las Ofertas, de fecha 09 de diciembre de 2009;

CONSIDERANDO:

NDENC

RIDICO

- Que, la Intendencia ha requerido disponer de un servicio de aseo, sanitización, estafeta y de atención de cafeteria, adecuado a las actuales exigencias, para apoyar el cumplimiento de sus tareas institucionales;
- que, para ello se ir struyó el procedimiento de rigor del llamado a licitación pública, ingresado en el Portal Mercadopúblico, conforme lo exige la ley y reglamento citados, con el código ID: 953-67-L109;
 - que, a esta licitación concurrieron cinco proveedores, siendo la oferta presentada por don Juan Carlos Pizarro Espejo, la que satisface los requerimientos exigidos y resulta la más conveniente según lo consignado en el Acta de Evaluación de las Ofertas, a que se ha hecho referencia precedentemente;

RESUELVO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública levantada para la contratación de un servicio de Aseo, Sanitización, Estafeta y Atención de Cafetería, ingresada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID: 953-67-L109; y, ACEPTASE la Oferta presentada por el proveedor don JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO, RUT: 8.359.990-1, por un valor mensual de \$ 1.249.500.- (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos), IVA incluido.
- CONTRATESE con el proveedor adjudicado en las condiciones de su oferta y de los términos de referencia de la licitación.
- IMPUTESE el gasto que origina esta contratación al Presupuesto de la Intendencia aprobado para el año 2009, Cuenta: 22.08.001"Servicio de Aseo".
- 4.- Infórmese el resultado de este proceso en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
- Notifiquese a los oferentes en la forma establecida en la ley N° 19.886.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.

ADMINISTRACION YHINANEAS RCL/ERH/PHFC/DFR/mnc.

Asesoría Jurídica

- Depto. de Administración y Finanzas.
- Encargado de Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

INTENDRICARDO CIFUENTES LILLO Intendente Región de Coquimbo

ON DE